



1338. Guía en el medio natural acuático.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación (2023/2024)

Carlos Huesa Laza- Miguel Olivares Domínguez

Resultados de Aprendizaje	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Prepara los equipos y recursos para rutas en el medio natural acuático, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.	<ul style="list-style-type: none">a) Se ha contrastado la información sobre la navegabilidad, dificultad y duración prevista de la ruta..b) Se han determinado los recursos materiales y humanos necesarios en la preparación de actividades por itinerarios en el medio natural acuático.c) Se ha seleccionado la embarcación y el material necesario para la ruta.d) Se ha seleccionado el material personal de seguridad.e) Se han concretado las maniobras necesarias para la navegación y establecido los puntos o maniobras de reunión del grupo y de descanso..f) Se han determinado las medidas necesarias para prevenir y resolver situaciones de peligro durante el desarrollo del itinerario en el medio natural acuático.g) Se han organizado los medios necesarios para atender contingencias desde el agua o desde tierra.h) Se ha aplicado la normativa relacionada con la práctica de actividades en el medio natural y con la protección medioambiental en la preparación de itinerarios en el medio natural acuático.
2. Prepara la embarcación, indicando los procedimientos para asegurar el buen estado y la funcionalidad de los elementos y componentes de la misma.	<ul style="list-style-type: none">a) Se ha transportado y fondeado la embarcación evitando desperfectos en la misma y atendiendo a criterios de seguridad personal.b) Se ha aparejado y desapparejado la embarcación comprobando el buen estado y funcionamiento de todas sus partes.c) Se ha valorado el estado de los componentes y elementos de la embarcación.d) Se han diagnosticado averías y niveles de deterioro en los componentes y aparejos de las embarcaciones.e) Se han efectuado las reparaciones básicas para asegurar la realización de la actividad en condiciones de seguridad.
3. Adapta las técnicas de navegación, relacionándolas con las condiciones meteorológicas y las características del medio.	<ul style="list-style-type: none">a) Se han demostrado y explicado las técnicas de navegación básicas que se deben realizar en las diferentes condiciones de navegabilidad.b) Se han realizado maniobras para mantener el rumbo de navegación en función de la dirección del viento, del caudal, del oleaje, de la corriente o la dificultad del tramo.c) Se ha gobernado la embarcación realizando las maniobras para el cambio de rumbo.d) Se ha adecuado la técnica de navegación a las características personales, del medio y de la actividad.e) Se han realizado itinerarios alternativos ante tramos con dificultad y peligrosidad, siguiendo criterios de seguridad.f) Se han registrado documentalmente rutas susceptibles de ser utilizadas por otros usuarios o técnicos.
4. Aplica técnicas de guiado de grupos por un itinerario en el medio natural acuático, adecuándose a los perfiles de los usuarios, el medio y los recursos.	<ul style="list-style-type: none">a) Se han aplicado procedimientos de evaluación del dominio técnico en la progresión por el medio natural acuático en embarcaciones propulsadas por palas o aletas y en embarcaciones de velab) Se han aplicado procedimientos de evaluación del dominio técnico en la progresión por el medio natural acuático en embarcaciones de velac) Se ha proporcionado información sobre las características y puntos de interés del itinerario, el uso del material, y las normas de actuación relacionadas con la seguridad y con el respeto al medio natural.d) Se han formulado las instrucciones necesarias para que los participantes gobiernen o contribuyan a gobernar la embarcación.e) Se han ejemplificado las ayudas a los participantes que presenten alguna dificultad, técnica o de discapacidad, en la progresión por la ruta.f) Se han seleccionado los aparatos de comunicación más adecuados en función de la zona.g) Se han especificado las medidas que hay que adoptar ante síntomas de fatiga, insolación, deshidratación o conductas de riesgo de los participantes.

<p>5. Aplica técnicas de rescate y evacuación en el medio natural acuático, siguiendo los protocolos de los planes de seguridad y emergencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han simulado las adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos. b) Se han identificado los puntos de desembarque a lo largo de la ruta. c) Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente. d) Se han determinado las maniobras de desvuelque y rescate en el medio natural acuático. e) Se han utilizado los sistemas de rescate asistido o de autorescate más adecuados a la situación. f) Se ha conducido la embarcación de rescate garantizando la seguridad del accidentado y del grupo.
<p>6. Valora las rutas en el medio natural acuático, analizando los datos recopilados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad. b) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos. c) Se han marcado las pautas que hay que seguir ante posibles conductas temerarias durante la actividad. d) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en las rutas. e) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados. f) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.

Objetivos Generales	Competencias Profesionales, personales y sociales
<p>La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Elaborar itinerarios para recorridos por el medio natural, estableciendo la información necesaria sobre las características del terreno, sobre el tipo de actividad físico-deportiva y sobre los perfiles de usuario para diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural. c) Determinar las actuaciones previas a la realización de las actividades, especificando los trámites, los recursos y los servicios complementarios necesarios para organizar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural. d) Revisar y reparar los equipos y los materiales de las actividades, estableciendo los protocolos y utilizando las técnicas adecuadas para realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios. f) Analizar el impacto ambiental de las actividades con grupos identificando las repercusiones de las mismas sobre el medio para sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales. m) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio acuático, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho o) Elaborar protocolos de actuación anticipando posibles contingencias y situaciones de peligro o riesgo, para determinar y adoptar las medidas de seguridad. p) Aplicar procedimientos básicos de intervención en caso de accidente utilizando los protocolos establecidos para proporcionar la atención básica a los participantes que los sufren durante el desarrollo de las actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural valorando las características de los participantes, el tipo de progresión y el entorno de realización. b) Organizar las actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural, llevando a cabo los trámites y asegurando los recursos necesarios para la realización de las mismas. c) Realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos. e) Sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales a los participantes en actividades, valorando los aspectos que provocan impacto ambiental. l) Guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho, adaptándose a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes. ñ) Determinar y adoptar las medidas de seguridad necesarias ante situaciones de riesgo derivadas del medio o de las personas para llevar a cabo la actividad. o) Proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades. p) Dirigir al grupo en situaciones de emergencia, coordinando las medidas de seguridad y/o realizando el salvamento terrestre y acuático, aplicando las técnicas de rescate y evacuación, utilizando los recursos y los métodos más adecuados a la situación. t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

<p>q) Aplicar procedimientos de rescate adecuados a las situaciones de emergencia en el medio terrestre y en el acuático, coordinando las medidas de seguridad, utilizando los protocolos establecidos para dirigir al grupo en situaciones de emergencia.</p> <p>u) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.</p> <p>v) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.</p>	<p>u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.</p>
---	--

Basándonos en los criterios de evaluación, estos criterios para la calificación:

Calificaciones por TRIMESTRES:

- 1) Pruebas prácticas: 40%
- 2) Contenidos teóricos: 20%
- 3) Tareas teórico-prácticas (classroom): 20%
- 4) Competencias sociales y personales: 20%

Calificación FINAL:

- 1) 1º Trimestre: 45%
- 2) 2º Trimestre: 55%

La nota final de cada trimestre, estará en la proporción indicada, siempre que la calificación de las partes sea igual o superior a 5.

La calificación final del curso, se puede aumentar con la realización voluntaria de un supuesto práctico (oral o escrito) en el que el alumno/a demuestra la aplicación práctica de los contenidos.

La recuperación del trimestre se hará una vez finalizado el mismo y de la parte evaluada negativamente, existiendo al final del curso, una prueba final de evaluación para aquellos alumnos/as que no lo hayan conseguido de forma continuada, la superación de las mismas. En las recuperaciones de parciales no superados a la nota obtenida se le sumará 5 (nota del aprobado) y se dividirá por dos. Por ejemplo, alumno/a que obtiene un 8 en el parcial de recuperación, le sumamos 5 y hacemos la media: $13/2=6,5$

Asistencia: si un alumno/a tiene el número de faltas establecido para la pérdida de evaluación continua, habrá supuesto no poder realizar estas clases teórico-prácticas, y deberá realizar un examen teórico y/o práctico, así como trabajos específicos de carácter teórico y/o práctico, en función de los resultados de aprendizaje no adquiridos. La falta de asistencia a una sesión práctica será considerada como falta especial, que se tendrá que recuperar mediante la realización de un trabajo relacionado con el contenido de dicha sesión.

Los niveles mínimos que tendrán que superar los/as alumnos/as están expresados en los Resultados de Aprendizaje que establece el currículo para el módulo profesional.